CD 18/2011 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA "ELABORACION DE UN ESTUDIO TECNICO SOBRE LA SOSTENIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL SISTEMA DE FACILITADORES JUDICIALES."

INFORME DE EVALUACION

1. En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a partir del día martes seis de diciembre del año dos mil once, siendo las 10:30 hs, se reúnen en la Oficina de la Dirección de Planificación y Desarrollo de la Corte Suprema de Justicia – Piso 10 – Palacio de Justicia, sito en Alonso y Testanova, las personas que se detallan más abajo, para proceder a la evaluación de los antecedentes curriculares recibidos correspondientes al llamado a contratación Directa N° 18/11 **SERVICIO DE CONSULTORIA PARA "ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO TÉCNICO SOBRE LA SOSTENIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL SISTEMA DE FACILITADORES JUDICIALES"** en el marco del Programa de Fortalecimiento del Sistema de Justicia (P52565) Convenio de Préstamo BID 1723/OC-PR.

2. Asisten al acto y componen el Comité de Evaluación según Memo N° 86/11 **(ANEXO 1)**, las siguientes personas:
   - Pedro Mendoza, Gerente de Proyectos PNUD
   - Mónica Encina, Consultora Técnica UEP/CSJ
   - Luz Cáceres – Asistente Financiero UEP/CSJ
   - Martha Duarte – Asistente de Contrataciones UEP/CSJ
   - Mabel Abadíez – Asistente Administrativo UEP/CSJ

3. La presente convocatoria fue realizada a conformidad del BID expresada mediante comunicación de fecha 3 de noviembre de 2011 **(ANEXO 2)**, y fueron aplicadas las políticas y procedimientos establecidos por el Banco. Asimismo se menciona que el proceso ha sido monitoreado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

4. Asimismo, el llamado a Contratación Directa fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). ID N° 226-445

5. Han sido invitadas a participar del presente Llamado las siguientes personas: **(ANEXO 3)**,
   - Ramona Alarcón de Alfonso
   - Héctor Fabio Rodríguez Hermosa
   - Blas Zelada
   - Víctor Hugo Melgarejo
   - María Isabel Mancuello
   - Blanca Montiel

6. La primera fecha para la recepción de sobres fue fijada hasta las 11:00 hs. del día lunes 28 de noviembre de 2011, en dicha fecha la Unidad Ejecutora del Proyecto no recibió ninguna propuesta.

7. En consecuencia se resolvió prorrogar la fecha de apertura, en base a lo establecido en el Art.34, inc. (c) de la Ley 2051/03, fijando como nueva fecha de recepción de propuesta y apertura hasta las 11:00 hs. del día lunes 5 de diciembre de 2011. **Ver Anexo 4.**

8. En la segunda fecha fijada, se ha recibido en tiempo y forma una sola propuesta, correspondiente al siguiente profesional:

   Consultor 1: Blás Francisco Zelada Valinotti

9. En el acto de Apertura se procedió a la verificación de los documentos suministrados, consignándose en la planilla de cumplimiento de requisitos de carácter sustancial y formal, según se observa en el **Acta de Apertura**. **Ver ANEXO 5.**

10. Seguidamente se procedió a la verificación del antecedente curricular del **Sr. Blás Francisco Zelada Valinotti**, registrándose en el cuadro comparativo de currículo y asignándole los puntajes correspondientes conforme al perfil solicitado. **Anexo 6.**

11. Como resultado de la revisión de los antecedentes curriculares y la entrevista realizada al postulante calificado, de acuerdo a la grilla de Evaluación de currículo aprobada por el BID para el efecto, el resultado de la evaluación es la siguiente :

POSTULANTE	PUNTAJE OBTENIDO
Blás Francisco Zelada Valinotti	76.75

12. La Unidad Ejecutora del Proyecto ha cumplido con todos los requerimientos del proceso y en atención a la necesidad de contar con un profesional que realice las funciones descriptas en los Términos de Referencia y a lo expresado precedentemente en cuanto a la postergación de la convocatoria con el ánimo de fomentar la participación de profesionales calificados, y por otra parte considerando que el único Postulante ha obtenido un total de **76,75 puntos**, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la Consultoría al **Sr. Blás Francisco Zelada Valinotti**, considerando que el mismo cumple con los requisitos formales y de puntaje exigidos.

13. Cumplido el procedimiento indicado en los párrafos anteriores, y posterior a la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo, la Unidad Ejecutora de Proyecto de la CSJ notificará a los postulantes el resultado de la evaluación.

14. En muestra de conformidad, siendo las 12:00 hs. del día 09 de diciembre de 2011, se concluye el acto de evaluación de las propuestas, firmando esta acta las personas citadas mas arriba:

Pedro Mendoza, Gerente de Proyectos

PNUD

Luz Cáceres

UEP Proyecto 52565 CSJ

Martha Duarte

UEP Proyecto 52565 CSJ

Mónica Encina, Consultora Técnica

UEP Proyecto 52565 CSJ

Mabel Abadíez

UEP Proyecto 52565 CSJ